



V

Se acuerda dar por su-
terada recurso reposición
interpuesto por D^{ña} Antonia
Vidal Suñer.

Seguidamente, se acuerda dar por enterada del recurso de reposición
interpuesto por la Maestra Doña Antonia Vidal Suñer
la Comisión Municipal Permanente de día 17 de agosto
de su solicitud de indemnización por casa-habitación
Billorio, deuegan-

Por Secretaria se hace constar que no han presentado excusa los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora tres y quince minutos, levanta la sesión de la que se entiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Vice-Interventor,

José Colera

El Secretario,

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Mo-

magues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y no habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prosa de reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]

n.º 71.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el día 21 de Septiembre de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día veinte y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massamet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, Don Juan Bausá Mantóll, Don Salvador López Dorcasón, Don José Ma. Perciro, Don Antonio Garau Ribal, Don Domingo Bausá Pérez, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el interventor Acetal, Don Pedro Flusa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y siete minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda publicación de la agenda encargada de los asuntos de Personal, el informe emitido por los señores Médicos, y los demás trámites legales seguidos, se acuerda la publicación de los siguientes Peones Camineros:

Por imposibilidad física a Don Antonio Rigo Mas, y reconocerle como haber parido la pensión de 11.160'82 pesetas anuales.

Por imposibilidad física a Don Miguel Raus Oliver, con idéntica pensión que el anterior.

Por imposibilidad física a Don Juan Ricus Burguera, y reco-